

JUZGADO FEDERAL

Por disposición de la Sra. Juez Federal de 1ª Instancia Dra. Sylvia R. Aramberri, titular del Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 2 de Rosario, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Marta Susana Barta, sito en calle Entre Ríos 435 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y a los fines previstos por el art. 1º de la Ley 24.951, se hace saber que: en los autos caratulados: "YUCRA YUCRA ENGELS HORACIO s/SOLICITA CIUDADANÍA ARGENTINA POR NATURALIZACIÓN", Expte. Nº 7066/A, El Sr. Yucra Yucra Engels Horacio, Hijo de Gregorio Yucra y Dionisia Yucra, nacido el 3 de Octubre de 1974 en Provincia de San Román, Juliaca, Perú, con D.N.I. Nº 92.880.887, y con domicilio real en Cristóbal Colón 1256 Piso 18 Dpto. 4 de Rosario, Santa Fe, ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Carta de Ciudadanía argentina por naturalización. Secretaria, 1º de julio de 2010. - Luis Alejandro Chede, Secretario.

§ 15 106959 Ag. 25

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Bvard. Oroño 940 de Rosario), Secretaría de la Dra. Adriana Netri, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente Nº 2438, la señora Marjorie Reategui Ruiz, nacida el 29 de setiembre de 1976, en Iquitos, Maynas, República de Perú, D.N.I. Nº 93.521.184, domiciliada en calle Córdoba 3052 dpto. 1 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, (tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaria, Julio de 2010.

§ 15 106895 Ag. 25

TRIBUNAL COLEGIADO

La Sra. Jueza de trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. María Angélica Rodríguez, ha ordenado citar y emplazar por el término de veinte días al Sr. Fernando Daniel Campanella Barleta a los efectos de que comparezcan y contesten demanda dentro de los autos "IUNNISI, ENRIQUE DANIEL y Ot c/CAMPANELLA BARLETA y/o Responsable de Accidente de Tránsito s/Daños y Perjuicios. Expte. Nº 1498/08. Los decretos que ordenan el referido emplazamiento expresa: "Rosario, 10 de Junio de 2008. - Por presentado, domicilio constituido y en el carácter acreditado con el poder que se agrega. Agréguese el sellado y la documentación acompañada. Por iniciada presente Demanda de Daños y Perjuicios. Emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho y a contestar la demanda, dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento del art. 551 del CPC, con entrega de las copias. Por ofrecida prueba. Atento a que el Dr. Ricardo Netri ha sido designado juez de la Cámara de Apelación de Circuito designase Juez de Trámite en suplencia a la Dra. María Angélica Rodríguez. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Oficiése al R.N.P.A. Expte. Nº 1498/2008). - Fdo. Dra. María Angélica Rodríguez (Juez) - Dra. Baldoma, Secretaria. - Rosario, 27 de Junio de 2010. Atento las constancias de autos notifíquese al demandado Fernando Daniel Campanella Barleta por Edictos que se Publicarán por el término de ley en el Boletín Oficial y se exhibirán en el Hall de planta baja de Tribunales. - Fdo. Dra. Rodríguez, Jueza, Dra. Baldoma, Secretaria. Rosario, 2 de

Julio de 2010.

§ 11 109084 Ag. 25 Ag. 27

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 1ª Nominación de Rosario, Dra. María Angélica Rodríguez, Secretaría del Dr. Juan Carlos Miranda, dentro de los autos caratulados: "SANTANA ALEJANDRO c/CUELLO JUAN M. s/POBREZA Expte. N° 1493/09), se ha dispuesto notificar el siguiente decreto:... "Rosario, 9 de agosto de 2010. - Agréguese el oficio acompañado. Cítese al demandado Juan Manuel Cuello para que comparezca a estar a derecho por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, por el término y bajo apercibimientos de ley. Exhíbanse en el hall de PB. de Tribunales - Acta nro. 3 del 7/3/96 de la Excma. Corte Suprema de Justicia y Art. 73 C.P.C.C. (Expte. N° 1493/09) Fdo: Dra. Rodríguez (Juez) Dr. Miranda (Sec). ...Dado, sellado y firmado a los 12 de Agosto de 2010.

§ 11 108987 Ag. 25 Ag. 27

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Sexta Nominación de esta ciudad, dentro de los autos caratulados CACERES, MATÍAS y OTRA c/CANTEROS, JORGE y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS" - Expte. N° 2538/09, se ha dispuesto : notifíquese al demandado Canteros, Jorge Daniel, a comparecer a estar a derecho por medio de edictos los que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69, 73 y 548 del C.P.C. (Expte. N° 2538/09). - Firmado: Dra. Martínez de Rista (Juez del Trámite) - Dra. Bastianelli (Secretaria). Rosario, 30 de Julio de 2010 - Liliana I. Bastianelli, Secretaria.

§ 11 108988 Ag. 25 Ag. 27

Por disposición de la Señora Jueza de trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Segunda Nominación de Rosario, Dra. Delfina Domínguez, dentro de los autos "RE, GUILLERMO H. c/LLOBEL, ENRIQUE s/Daños y Perjuicios" Expte. N° 1452/09, se ha decretado lo siguiente: "Rosario, 28 de julio de 2010 - Cítese por edictos al Sr. Enrique Llobel para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, dentro del término de tres días y bajo apercibimiento de ley, publicándose los mismos en el Boletín Oficial. Rosario, 11 de agosto de 2010 - Fdo. Dr. Christian M. Bietti, secretaria.

§ 11 108999 Ag. 25 Ag. 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se hace saber que en autos "CLUB ATLETICO NEWELL'S OLD BOYS s/CONCURSO PREVENTIVO POR CONVERSION" (Expte. 1625/00), mediante resolutorio N° 1632 de fecha 19/08/10 se ha dispuesto prorrogar por sesenta días (60) hábiles para que el Organo Fiduciario presente el Informe Individual fijándose como nueva fecha el 19 de Noviembre de 2010, consecuentemente con ello se modifica la fecha de presentación del Informe General la cual se fija para el día 3 de Febrero de 2011.- Publíquense edictos en los diarios designados oportunamente. Rosario, 19 de

Agosto de 2010. Gabriela Chiarotti, secretaria.

\$ 55 109150 Ag. 25 Ag. 31

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, Dr. Pedro Boasso, dentro de los Autos: NUEVO BANCO DE SANTA FE c/REVOLEDO, EZEQUIEL s/Ejecutivo, Expte. N° 2111/08, se ha decretado lo siguiente: Rosario, 27 de julio de 2010 - Cítese a Exequiel Revoledo por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Santa Fe, Agosto de 2010. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 11 109002 Ag. 25 Ag. 27

Por disposición del Juzgado de la Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 4 de Rosario, en los autos caratulados "CRUDOS Y COCIDOS LA GRANJA S.R.L. s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 500/09), se ha resuelto por auto N° 1980 de fecha 11/08/10 declarar la apertura del Concurso Preventivo de Crudos y Cocidos La Granja S.R.L., inscripta al T° 157, F° 19701, N° 1518 en fecha 11 de septiembre de 2006, con domicilio en Av. Pellegrini 74 Depto 2 de Rosario. Secretaría, Rosario, 19 de agosto de 2010. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 55 109013 Ag. 25 Ag. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Tercera Nominación de Rosario, en los Autos: NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/PÉREZ, ADRIÁN s/Demanda Ordinaria, Expte. 940/05 se ha dispuesto: Rosario, 2/8/10. Atento lo manifestado, fíjese nueva fecha de audiencia a los mismos fines que la anterior para el día 2/9/10 en idénticos horarios. Notifíquese por cédula. En consecuencia se hace saber que se ha fijado audiencia para reconocimiento de documental y absolución de posiciones por parte del demandado, Adrián Ceferino Pérez, DNI: 18.396.953, para el día 2/09/2010 a las 9 hs. Rosario, 19 de agosto de 2010. Alejandra Juliana Martínez, secretaria.

\$ 11 108971 Ag. 25 Ag. 27

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, dentro de los Autos: ALZUET MARIA ANDREA s/Información Sumaria - Matrícula Escribano, Expte. N° 597/10, hace saber que Marta Andrea Alzuet, argentina, mayor de edad, abogada, soltera, de apellido materno López, D.N.I. N° 21.534.295, nacida el día 9 de diciembre de 1970, en Rufino, departamento General López, provincia de Santa Fe, con domicilio real en Sarmiento 3311 de esta ciudad, hijo de don Edgardo Salvador Alzuet y de doña Selva del Carmen López, ha solicitado su inscripción en la matrícula de Escribanos de la Segunda Circunscripción Judicial. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2° último párrafo decreto provincial N° 1612) y Hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 19 de agosto de 2010. Jessica M. Cinalli, secretaria.

\$ 45 108997 Ag. 25 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado, de 1ª. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Domingo Oroño y Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los Autos caratulados: REYNOSO, HECTOR RAMON s/Propia Quiebra, Expte. Nro. 54/09; mediante Resolución Nro. 767 de fecha 01-04-09, se ha resuelto: 1) Fijar el día 26 de mayo de 2009 como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al síndico. 2) Fijar el día 07 de julio de 2009 para que la Sindicatura presente el Informe Individual. 3) Fijar el día 03 de septiembre de 2009 para que la Sindicatura presente el Informe General. Publíquense edictos ampliatorios de la resolución de quiebra en el BOLETIN OFICIAL haciendo conocer el nombre y domicilio del Síndico. Insértese, déjese copia y hágase, saber. Síndica: C.P.N. María Elena De Los Milagros Sabater - Domicilio: Juan Manuel De Rosas 1113, Piso 6 Dpto. A. Rosario, 13 de agosto de 2010. 13 de agosto de 2010. María Silvia Beduino, secretaria. S/C 108986 Ag. 25 Ag. 31

Por disposición del Señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial N° 10 de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo Oroño, Secretaria de la Dra. María Silvia Beduino, en los Autos caratulados: LETO, LILIANA SILVIA s/Pedido de Quiebra por Acreedor - Hoy Quiebra, Expte. N° 463/06, se hace saber que el Síndico, habiéndose dado los presupuestos del Art. 232 L.C.Q., ha solicitado se declare la clausura del procedimiento por falta de activo. Lo que se publica a los efectos legales. Rosario, Agosto de 2010. María Silvia Beduino, secretaria. S/C 108985 Ag. 25 Ag. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, el Secretaria que suscribe comunica a Julio Omar Vázquez, que dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE PUERTO GENERAL SAN MARTIN c/ VAZQUEZ JULIO OMAR s/Apremio Fiscal", Expte. N° 711/08, se ha practicado planilla de honorarios y gastos equivalente a \$ 1.290,66 (pesos un mil doscientos noventa c/66/100), conforme la resolución que se transcribe: "Rosario, 19 de Julio de 2010. Por practicada planilla de honorarios, póngase ese manifiesto por el término y apercibimientos de ley. Expte. N° 711/08. Publíquese sin cargo por 3 días en el BOLETIN OFICIAL. Artículo 28 Ley N° 5066. Rosario, 02 de Agosto de 2010. Myrian R. Hujich, secretaria. S/C 109119 Ag. 25 Ag. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, el Secretaria que suscribe comunica a Julio Omar Vázquez, que dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE PUERTO GENERAL SAN MARTIN c/VAZQUEZ JULIO OMAR s/Apremio Fiscal", Expte. N° 80/10, se ha practicado planilla de capital e intereses equivalente a \$ 9.211,53 (pesos nueve mil doscientos once c/53/100); conforme la resolución que se transcribe: "Rosario, 23 de Julio de 2010. Agréguese el edicto con certificación de la actuaria. Por practicada planilla, póngase de manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley. Expte. N° 80/10. Publíquese sin cargo por 3 días en el Boletín Oficial. Artículo 28 Ley N° 5066. Rosario, 02 de Agosto de 2010. Myrian R. Hujich, secretaria. S/C 109118 Ag. 25 Ag. 27

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "DALLACASA L. c/DAVID J. s/Medianería", Expte. Nº 3/2000, que tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Martha Gurdulich, Secretaría de la Dra. Jessica M. Cinalli, se ha dictado la sentencia que dice: "Nº 346. Rosario, 02 de Marzo de 2009. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda incoada, y en consecuencia, condenar al demandado Antonio Jorge David, a abonar al actor, en un plazo de cinco días, la suma reclamada, con mas un interés equivalente a la tasa pasiva-promedio mensual sumada del BCRA, desde la fecha de la mora y hasta el día del efectivo pago. 2) Imponer las costas al demandado (art. 251 CPCC). 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. (Expte Nº 3/00). Martha Gurdulich, Juez; Eliana C. Gutiérrez White, secretaria. Jessica M. Cinalli, secretaria.

§ 11 109069 Ag. 25 Ag. 27

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario en los autos caratulados: EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA DE SANTA FE c/D´ANGELO MARIANO s/Juicio Ejecutivo, Expte Nº 1121/09, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 30/07/10. Notifíquese mediante la publicación de edictos como solicita. Expte. Nº 1121/09 -Firmado: Dr. Carlos Bares (secretario). Rosario, 16 de Marzo de 2009. Por presentado, domiciliado y en el carácter que expresa. Por parte. Por iniciada demanda ejecutiva, cítese y emplácese a la parte demandada a que comparezca a estar a derecho por el término de tres (3) días bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio sin su representación .Trábase inhibición -previa reposición en autos- en la forma solicitada hasta cubrir la suma de \$ 1.280 estimada provisoriamente en concepto de capital, intereses y costas librándose el despacho correspondiente, con facultades de ley. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, glosándose copia en autos. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. (Expte. Nº 1121/09). Drs. Sedita, Juez - Barés, secretario. Exento gravámenes provinciales y/o municipales conforme lo dispuesto por el art. 45 de la Ley Provincial Nº 10.014. Rosario, Agosto 5 de 2010. Carlos Bares, secretario.

S/C 109043 Ag. 25 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ra. Nominación a cargo del Dr. Federico Amsler, secretaria Dra. Mabel Fabbro, por EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA DE SANTA FE c/DEL VALLE BABILO ILEANA s/Juicio Ejecutivo, Expte. Nº 971/08, se ha dispuesto publicar por edictos a la demandada Del Valle Babilo Ileana, D.N.I. Nº 30.406.934, lo siguiente: Rosario, 09 de Abril de 2010. Informando verbalmente el Actuario que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho declárasela rebelde y siga el juicio sin su representación. Expte. Nº 971/08. Fdo.: Drs. Amsler, Fabbro. Publicación sin cargo Art. 45 Ley 10.014. Rosario, Agosto 3 de 2010 - Mabel Fabbro, secretaria.

S/C 109042 Ag. 25 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. de Circuito de Ejecución Civil de la 1ª Nom. Dr. Amsler, Secretaría a cargo de la Dra. Fabbro dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/TERRADEZ, JORGE ALBERTO y OTROS s/Apremio. Expte. 10125/07 se ha dictado lo siguiente: Rosario, 29.07.2010. De la propuesta de martillero efectuada por la actora, córrase traslado a la demandada en el domicilio real por tres días, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como conformidad. 10125/07."-Fdo.: Dr. Federico J. Amsler, Juez - Dra. Mabel Fabbro, Rosario, 3 de agosto de 2010. Surgiendo de las constancias de autos que se todas las notificaciones se han efectuado por edictos, revócase por contrario imperio el decreto de fecha 29/07/10, en cuanto ordena "notificar en domicilio real y en su lugar se provee notificándose por edictos. Expte. Nº 10125/07. - Rosario, 10 de agosto de 2010. - Fdo.: Dr. Federico J. Amsler. Juez - Dra. Mabel Fabbro, Secretaria.

S/C 109044 Ag. 25 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, en autos caratulados: "ROLANDO CLAUDIO EDGARDO s/AUSENCIA PRESUNCIÓN FALLECIMIENTO (Expte. Nº 480/10) se hace saber: Rosario, 07/06/10. Cítese al ausente por edictos que se publicarán una vez por mes durante 6 meses en el Boletín Oficial sin previo pago. Fecho dése intervención al Defensor General a sus efectos y se designará Defensor de Oficio (arts. 22 y Sgtes. L 14394). - Rosario, 18/06/10. Fdo. Dra. Mónica Gesualdo (Secretaria).

S/C 103940 Ag. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, en los autos caratulados: ROJAS OSCAR ANTONIO s/PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO" se cita al ausente Rojas Oscar Antonio, durante una vez por mes durante seis meses para que comparezca a tomar intervención - Firmado. Dra. Paula Sansó (Juez) - Dr. Sergio González (Secretario).

\$ 15 103944 Ag. 25

El Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: LAVINIA ARCANGIOLI por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el Boletín Oficial y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. - Fdo. Dra. María Silvia Beduino, Secretaria.

\$ 15 108980 Ag. 25 Set. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro P. Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Comotto Marta Lorenza que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: COMOTTO MARTA LORENZA s/PROTOCOLIZACIÓN DE TESTAMENTO, Expte. Nº 672/10. Lo que se publica a sus efectos

en el Boletín Oficial. - Rosario, 17 de agosto de 2010.

§ 15 108993 Ag. 25 Set. 7

El Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: Virginio María Dinucci por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el Boletín Oficial y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C. reformado por la ley 11.287. - Fdo. Dra. María Silvia Beduino, Secretaria.

§ 15 108981 Ag. 25 Set. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro P. Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Villa Héctor Raúl que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos VILLA HECTOR s/SUCESION, Expte. N° 942/10. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. - Rosario, 17 de agosto de 2010. - Ricardo J. Lavaca, Secretario.

§ 15 108992 Ag. 25 Set. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro P. Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Martinich Antonio José y Agüero Adela Norma que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos MARTINICH ANTONIO JOSE y OTRA s/SUCESION, Expte. N° 944/10. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 18 de agosto de 2010. - Ricardo J. Lavaca, Secretaria.

§ 15 108991 Ag. 25 Set. 7

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos y/o legatarios de Doña ERNESTA DELIA NAVARRO para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Fdo. Dr. Ricardo J. Lavaca - Secretario Autos: Navarro Ernesta Delia s/Declaratoria de Herederos - Expte. N° 873/10.

§ 15 109000 Ag. 25 Set. 7

El Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña TERTULIANO BERNARDINO MARTIN por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el Boletín Oficial y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287.- Fdo. Dra. María Silvia Beduino, Secretaria.

§ 15 108982 Ag. 25 Set. 7

El Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: EMILIO JUAN BONELLI por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el Boletín Oficial se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. - Fdo. Dra. María Silvia Beduino, Secretaria.

§ 15 108983 Ag. 25 Set. 7

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña NELY FANY CASTRO y/o NELY FANY CASTRO DE ANIDUZZI, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría. - Rosario, 19 de agosto de 2010 - Edith M. Caresano, Secretario.

§ 15 109010 Ag. 25 Set. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación, de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes de PASCUAL SANTIAGO DI RENZO y HOLANDA BENEDICTA DIAZ PITA, para que dentro del término de diez días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en los Autos: Di Renzo, Pascual Santiago y Otra s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 465/10. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 17 de agosto de 2010. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15 108984 Ag. 25 Set. 7

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 18ª. Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, dentro de los Autos: VERCELLI, JOSE ROBERTO s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1097/10, se ha decretado lo siguiente: Rosario, 19 de julio de 2010 - Cítese, llámese y emplácese a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don VERCELLI, JOSE ROBERTO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 13 de agosto de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 109001 Ag. 25 Set. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18ª. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante PICABEA DELIA ELVIRA que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales dentro de los Autos: PICABEA DELIA ELVIRA s/Declaratoria de Herederos, Expte N° 1063 Año 2010. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN

OFICIAL Rosario, 9 de agosto de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 109107 Ag. 25 Set. 7

Por disposición del Juzgado de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Don JUAN ASACI, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría. Rosario, 19 de agosto de 2010. Edith M. Caresano, secretaria.

§ 15 109012 Ag. 25 Set. 7

El Señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don CARIZZA ADOLFO ALBERTO y Doña ERCILIA IRENE SEGUER, por diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en el espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme a lo dispuesto en el Art. 67 de CPC reformado por la ley 11.287 (Expte. N° 592/10 - Carizza, Adolfo Alberto y Otra s/Declaratoria de Herederos). Rosario, 29 de julio de 2010. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 15 109015 Ag. 25 Set. 7

El Señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quiroga, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don MACHIAVELLO OSVALDO ANTONIO por diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en el espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme a lo dispuesto en el Art. 67 de CPC reformado por la ley 11.287 (Expte. N° 618/10 - Machiavello Osvaldo Antonio s/Declaratoria de Herederos - Sucesión). Rosario, 9 de agosto de 2010. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

§ 15 109017 Ag. 25 Set. 7

El Señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, Dra. Paula Sansó, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña TORRES ZULMA FABIANA por diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en el espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme a lo dispuesto en el Art. 67 de CPC reformado por la ley 11.287 (Expte. N° 603/10 - Torres, Zulma Fabiana s/Declaratoria de Herederos). Rosario, 19 de Agosto de 2010. Gabriela Chiarotti, secretaria.

§ 15 109065 Ag. 25 Set. 7

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1era. Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Dra. NICOLETTI MARTA OFELIA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer

valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 11 de Agosto de 2010. - Dra. Elvira Sanan (Secretaria).

§ 15 109081 Ag. 25 Set. 7

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don Esteban Savattini por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. - Rosario, 28 de julio de 2010 - Dra. Liliana Reynoso (Secretaria) SAVATTINI ESTEBAN s/DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 649/10. - Liliana Carmen Reynoso, Secretario.

§ 15 108990 Ag. 25 Set. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de ORTIZ, LEONOR FRANCISCA para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 19 de agosto de 2010. Dra. Gabriela Chiarotti, secretaria.

§ 15 108969 Ag. 25 Set. 7

El Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, Dr. IVAN KVASINA, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don Rosales, Rubén Oscar, por diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el Boletín Oficial y se fijan en el espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme a lo dispuesto en el art. 67 de CPC reformado por la ley 11.287 - Fdo.: Dr. Alfredo Farías, Secretario - (Expte. Nº 604/10 - "ROSALES, RUBEN OSCAR s/DECLARATORIA DE HEREDEROS") - Rosario, 6 de Agosto de 2010.

§ 15 109016 Ag. 25 Set. 7

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la Segunda Nominación, de Rosario, Dr. Luis Alberto Ramunno dentro de los autos caratulados "DE FEO, ROSA NELIDA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. Nº 634/10, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Doña Rosa Nélida De Feo, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, de agosto de 2010. - Fdo.: Dra. Reynoso (Secretaria).

§ 15 108989 Ag. 25 Set. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: "DELORENZI NELLY ALICE BEATRIZ s/Declaratoria de Herederos. Expte. Nº 629/10", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña Nelly Alice Beatriz Delorenzi y/o Nelly Alide Beatriz Delorenzi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Rosario,

18/08/10. - Alfredo R. Farías, Secretario.
\$ 15 109121 Ag. 25 Set. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: "GUILLEN VICTORIO MANUEL s/Declaratoria de Herederos. Expte. N° 699/10", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don Victorio Manuel Guillen, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. - Rosario, 18/08/10.
\$ 15 109122 Ag. 25 Set. 7

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

El Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 7, en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Casilda, llama por diez (10) días a los herederos, acreedores y legatarios de don OMAR AMADEO CICUTTI, para que comparezcan al tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 11 de Agosto de 2010. Carlos Federico Tamaño, secretario.
\$ 18 109098 Ag. 25 Set. 7

El Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Casilda, llama por diez (10) días a los herederos, acreedores y legatarios de don Pedro Prado, para que comparezcan al tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 12 de Agosto de 2010. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.
\$ 18 109100 Ag. 25 Set. 7

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Adriana Cuaranta, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los caratulados: "MORES AURELIO J. c/COOPERATIVA TAC UTE y/ Ots. s/Daños y perjuicios", Expte. N° 851/09, se ha dictado la siguiente providencia: "Canadá de Gómez, 4 de Diciembre de 2009. Agréguese las constancias acompañadas. Proveyendo el escrito cargo N° 6543/09; Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, a mérito del Poder Especial acompañado y que se agrega. Por iniciada la acción que expresa contra Cooperativa TAC, UTE (Unión Transitoria de Empresas) explotadora del servicio público de pasajero del colectivo Servicio 0021 Interno 133, con domicilio en

calle Espejo 115 Piso 1° de la ciudad de Mendoza, Pcia. de Mendoza y/o las razones integrantes de dicha UTE, Autransporte San Juan S.A. con domicilio en Benavides Oeste 798 de la localidad de Desamparados, Pcia. de San Juan y la razón social Transportes Automotores cuyo Cooperativa de Trabajo Tac Ltda. con domicilio en calle Espejo 115 Piso 1° de la ciudad de Mendoza, Pcia. de Mendoza y/o su aseguradora Protección Mutua de Seguros, con domicilio en calle San Luis 3130, Capital Federal y/o el chofer del colectivo Servicio 0021 Interno 133 el día del accidente 24/02/07. Imprímaseles a los presentes el trámite de juicio ordinario. Agréguese las constancias acompañadas. Certifíquense debidamente. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. A lo demás, oportunamente. Hágase saber a las partes en el domicilio real, la opción establecida en el art. 8 de la Ley Provincial de Mediación N° 11622 y Reglamento/de Mediación aprobado por Acuerdo de la Excma. Corte Suprema de Justicia del 29/08/95, Acta N° 30, punto 17, sobre la posibilidad de someter la cuestión a mediación judicial “voluntaria y gratuita”, debiendo tenerse en cuenta lo normado por el Art. 7 inc. d) del citado reglamento en cuanto a que pueden convenir la suspensión de términos conforme lo autoriza el Código Procesal respectivo. En caso de que se opte por tal trámite deberá comunicarse ello a este Juzgado dentro del término de diez (10) días para la derivación de la cuestión a mediación. Notifíquese por cédula. Fdo.: Adriana Cuarenta, secretaria. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 77 109062 Ag. 25 Ag. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación, Distrito Judicial Nro. 6 de Cañada de Gómez, se publica la siguiente resolución: N° 1018 - Canadá de Gómez, Y Vistos: Estos autos caratulados “GIMENEZ SILVINA PAOLA s/Propia Quiebra”, Expte. N° 1213/09)... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la propia Quiebra de la Sra. Silvina Paola Giménez, de apellido materno “Gómez, Argentina, mayor de edad, titular -según fs. 6 y 36- de D.N.I. N° 24.863.481, con domicilio real -cfme, fs. 35, 37 y 39- en calle Ceferino Namuncurá 2457 de esta ciudad de Canadá de Gómez.- 2) Ordenar se anote la quiebra y la inhibición general de bienes de la deudora, librándose los despachos pertinentes al Registro de Procesos Concursales de la ciudad de Rosario (Art. 88 inc. 2; 295 L.C.Q. y Dec. 367/96, art. 3), Registro General de la Propiedad Inmueble, Registro de Créditos Prendarios, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro Publico de Comercio. 3) Ordenar a la Fallida y a los terceros entreguen al Síndico que se designara en autos los bienes de aquél. 4) Intimar a la Fallida para que dentro de las 24 horas de conocido el Síndico que resulte designado, entregue al mismo los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y a cumplimentar debidamente, en el término de diez (10) días, con los requisitos a que se refiere el Art. 86 L.C. y Q. (Art. 102, Ley 24.522). 5) Prohibir hacer pagos a la Fallida, los que serán ineficaces.- 6) Ordenar la interceptación de la correspondencia y su entrega al Síndico, librándose los despachos correspondientes, consignándose en los mismos el domicilio que constituya la Sindicatura.- 7) Ordenar se oficie a la Dirección General de Migraciones, Gendarmería Nacional, Policía Federal y todo otro organismo que sea menester a los fines previstos por el Art. 103 de la L.C.Q., haciendo saber a la deudora la prohibición de salir del país sin autorización judicial, la que deberá ser requerida en cada caso. El despacho a librarse, según Acuerdo Ordinario del 11.11.2002 (cfme. circular 55/2002) será dirigido a la Delegación Santa Fe de la

Dirección Nacional de Migraciones y deberá contener indispensablemente el apellido y nombre de la persona afectada, documento de identidad y medida que se debe adoptar y, en lo posible, la nacionalidad, fecha de nacimiento, nombre del padre y de la madre, provincia, causa, tribunal, secretaría, circunscripción y teléfono del juzgado.- 8) Disponer se libren los oficios pertinentes haciendo saber la presente así como la suspensión del trámite de todas las acciones judiciales iniciadas contra la Fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales y su remisión a este Tribunal, con excepción de los juicios de expropiación, los fundados en relaciones de familia y los exceptuados según los Arts. 132 y 21 de la L.C.Q., texto según ley 26.086, suspendiéndose los actos de ejecución forzada (Art. 132 y concordantes Ley 24.522). 9) Ordenar la realización de los bienes de la Fallida, difiriendo la designación de Enajenador hasta tanto la sindicatura a sortearse proponga la forma de realización. 10) Designar como funcionario incautador de los bienes del deudor al Sr. Oficial de Justicia de estos Tribunales, quien deberá realizar además el inventario de los bienes del mismo, comprensivo de rubros generales y ajustar su cometido a lo preceptuado por los Arts. 177 ss. y concordantes de la Ley 24.522, librándose el respectivo despacho. II) Clasificar el proceso como clase "B" y designar audiencia para sorteo de Síndico de la lista respectiva para el día Miércoles 11 de Agosto de 2010 a las 10:00 horas, el que deberá realizarse en la Cámara de Apelaciones de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, oficiándose a sus efectos.- 12) Disponer, aceptado que fuere el cargo por la Sindicatura, la designación de las fechas hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y para la presentación de los informes individual y general.- 13) Disponer la publicación de los edictos que prescribe el Art. 89 de la Ley 24.522, por el término de ley, en el Boletín Oficial. Insértese, déjese copia y hágase saber. (Autos: "GIMENEZ SILVINA PAOLA s/Propia Quiebra", Expte. N° 1213/09.- Fdo.: Dra. María Laura Aguaya (Juez), Dr. Mariano Jesús Navaro (Secretario). Expedido en mi público despacho el 09 de Agosto de 2010. Mariano Jesús Navarro, secretario.

S/C 109079 Ag. 25 Ag. 31

Por disposición del Juzgado Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Adriana Cuaranta, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los caratulados: "CROSTA EDUARDO ANGEL s/USUCAPION" - Expte. N° 705/09, se ha dictado la siguiente providencia: Cañada de Gómez, 15 de Marzo de 2010. Atento lo informado por Mesa de Entradas y no habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho pese a estar debidamente notificada, decláresela rebelde. Notifíquese por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de ley. Firmado: Dra. Adriana Cuaranta, Secretaría Dr. Guillermo Coronel. - Cañada de Gómez.

§ 15 109070 Ag. 25 Ag. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, de la 1ra. Nom. del Distrito Judicial Nro. 6, a cargo de la Dra. Adriana Cuaranta (Juez) Secretaría del Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de TARTAGLINI CELINA MARIA para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, - Guillermo R. Coronel, Secretario.

§ 15 109066 Ag. 25 Set. 7

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, de la 1ª Nom. del Distrito Judicial Nº 6, a cargo de la Dra. Adriana Cuaranta (Juez), Secretaría del Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de TRIBAN MARTA BEATRIZ, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, - Guillermo R. Coronel, Secretario.
\$ 15 109068 Ag. 25 Set. 7

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, de la 2ª Nom. del Distrito Judicial Nº 6, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya (Juez), Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RAMON MANUEL PERALTA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. - Mariano Jesús Navarro, Secretario.
\$ 15 109074 Ag. 25 Set. 7

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, de la 2ª Nom. del Distrito Judicial Nº 6, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya (Juez), Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MIGUEL ANGEL MEZZELANI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. - Mariano Jesús Navarro, Secretario.
\$ 15 109073 Ag. 25 Set. 7

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/AVALOS, VICTOR EULOGIO y Otros s/Apremio" Expte. Nº 1474/08, se cita a los señores Víctor Eulogio Avalos y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 8879/9 Sección Luzuriaga, Manzana 22, lote 002, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 19 de Julio de 2010. Dra. Adriana S. Ornao, Secretaria.
S/C 108979 Ag. 25 Ag. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ACOSTA, NESTOR ANTONIO y otros s/Apremio", Expte. N° 1473/08, se cita a los señores Néstor Antonio Acosta y/o José María Galeano y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 8867/4, Sección Luzuriaga, Manzana 21, lote 004, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto, es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. - Villa Constitución, 19 de Julio de 2010. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 108970 Ag. 25 Ag. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/MANSILLA, LUCAS CIPRIANO y otros s/Apremio", Expte. N° 1315/08, se cita a los señores Lucas Cipriano Mansilla y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 3076/7, Sección Gallozo, Manzana 8, lote 002, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. - Villa Constitución, 19 de Julio de 2010. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 108994 Ag. 25 Ag. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los Autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/GOMEZ, RAMON y Otros s/Apremio, Expte. N° 1626/08, se cita a los señores Ramón Gómez y/o Mirta Noemi Zapata y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 8760/1, Sección Luzuriaga, Manzana 19, lote 006, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 19 de Julio de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 109030 Ag. 25 Ag. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los Autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/CONTI, JULIO ALBERTO y Otros s/Apremio, Expte. N° 1323/08, se cita a los señores Julio Alberto Conti y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 10552/8, Sección Municipalidad, Manzana H, lote 010, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 19 de Julio de 2010. Adriana Silvia Oronao,

secretaria.

S/C 109031 Ag. 25 Ag. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los Autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/LOSCHI, ANA NOEMI y Otros s/Apremio, Expte. N° 1469/08, se cita a los señores Ana Noemí Loschi y/o Román Miguel Puig y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 8483/0, Sección Luzuriaga, Manzana 5, lote 026, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 19 de Julio de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 109034 Ag. 25 Ag. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los Autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ALEGRE, CEFERINO NESTOR y otros s/Apremio, Expte. N° 1280/08, se cita a los señores Ceferino Néstor Alegre y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 6056/6, Sección Re, Manzana F, lote 013, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 19 de Julio de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 109035 Ag. 25 Ag. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los Autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/CORTINA, PATRICIA CELIA y Otros s/Apremio, Expte. N° 1318/08, se cita a los señores Patricia Celia Cortina y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 13166/4, Sección Amelong, Manzana F, lote 010, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 19 de Julio de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 109036 Ag. 25 Ag. 27

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª. Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaría de Dra. Dora Diez, con sede en San Martín 1348 de la ciudad de Villa Constitución, comunica por 10 (diez) días, que en los Autos caratulados: AGROCAS S.R.L. c/SM METALURGICA s/Demanda Ordinaria de Cobro de Pesos (Expte. N° 501/05), se ha dispuesto por decreto

de fecha 18.02.2008, declarar la rebeldía de la co-demandada, SM Metalúrgica, prosiguiéndose el juicio sin su presentación. En efecto, el mismo dispone: Villa Constitución, 18 de Febrero de 2008. Atento lo informado por Mesa de Entradas, no habiendo comparecido el co-demandado a esta a derecho dentro del término de ley, pese a encontrarse debidamente notificado, decláreselo rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. (Expte. N° 501/05). Asimismo, por decreto de fecha 04.11.2008, se ha dispuesto declarar la rebeldía de los co-demandados, Saúl Juan Misenti y Román Misenti, prosiguiéndose el juicio sin su representación. En efecto, el mismo dispone: Villa Constitución, 4 de Noviembre de 2008. Atento lo informado por Mesa de Entradas, no habiendo comparecido los co-demandados Saúl Juan Misenti y Román Misenti a estar a derecho dentro del término de ley, pese a encontrarse debidamente notificada, decláresela rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. (Expte. N° 501/05).- Villa Constitución, julio de 2010. Dora A. Diez, secretaria.

§ 11 109115 Ag. 25 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución se llama a todos los acreedores, herederos o legatarios de don Oscar José Quagliani, para que comparezcan a este Tribunal por el término de diez (10) días a hacer valer sus derechos. Autos: "QUAGLIANI, OSCAR JOSE s/Declaratoria de Herederos" (Expte. Nro. 604/2010). - Villa Constitución, agosto de 2010. Dra. Dora A. Diez. (Secretaria).

§ 15 109093 Ag. 25 Set. 7

RUFINO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 9 en lo civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, el secretario que suscribe comunica a los sucesores y herederos del Sr. JOSE PEREZ (L.E. 2.699.196), que en autos: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS de la Provincia de Santa Fe; Contra: PEREZ JOSE; s/EJECUCIÓN FISCAL, Expte. N° 1232/2006; Se ha dictado la siguiente sentencia: "N° 1.332. Rufino, 14 de setiembre de 2009.- Y VISTOS:...RESULTA:...Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1°) Rechazar las Excepciones de Defecto Legal en el Modo de Proponer la Demanda y de Prescripción opuestas a fs. 30 y vta., ordenándose seguir adelante con la ejecución contra los herederos y/o Sucesores del Sr. José Pérez, hasta tanto la acreedora Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe (A.P.I.), se haga íntegro cobro del capital reclamado -Pesos Doce mil doscientos veintiocho el 90/100 (\$ 12.228,90), con más los intereses determinados por Decreto N° 1560/91 desde el 27.11.2006 hasta su efectivo pago. 2°) Imponer las costas del proceso a la parte demandada. 3°) Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes, hasta tanto se practique liquidación de capital e intereses. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. - Fdo. Dr. Víctor H. Pautasso (Juez) - Dr. Jorge Marcelo Meseri (Secretario) - Publíquese sin

cargo por cinco días en el Boletín Oficial (art. 76 del Código Fiscal). - Rufino, 5 de abril de 2010. - Jorge Marcelo Meseri, Secretario.

S/C 109050 Ag. 25 Ag. 31

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la señora Juez subrogante de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 8 de Melincué, Pcia. de Santa Fe, a cargo de la Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria del autorizante, dentro de los autos caratulados "MORALES, ANGELA s/SUCESION - Expte. 1094/2010", se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores a comparecer a hacer valer sus derechos por el término de ley. Secretaría, 19 de agosto de 2010. Silvina L. Marinucci, Secretaria Subrogante en suplencia.

\$ 15 109095 Ag. 25 Set. 7

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Jueza Subrogante, Dr. Marcelo Saraceni, Secretario Subrogante, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/BOLAÑO, ROBERTO LUIS y/o CABRERA, SERGIO FABIAN s/APREMIO" (Expte. Nº 908/2007), se ha dispuesto notificar al Sr. Roberto Luis Bolaño, el siguiente Decreto: "Venado Tuerto, Junio 25 de 2007. Proveyendo cargo Nº 8259/07. Por presentado, con domicilio legal constituido por parte en el carácter invocado que acredita en mérito al poder que por ser general se devuelve, dejándose fotocopia certificada en autos como así también la documental que adjunta.- Por iniciada la presente acción de Apremio en contra de Bolaño, Roberto Luis y/o Cabrera, Sergio Fabián y/o Quien Resulte Fiscalmente Responsable por la suma de Pesos Dos Mil trescientos treinta y siete con 24/100 (\$.2.337,24) - Cítese de remate a los demandados con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima alguna se ordenará llevar adelante la ejecución del capital reclamado, sus intereses y costas. Téngase presente la prueba ofrecida. Decrétase embargo ejecutivo sobre el bien inmueble propiedad del demandado hasta cubrir la suma de Pesos \$ 2.337,24 con más \$ 701,17 estimados provisoriamente para responder a intereses y costas futuras, librándose a tales fines Oficio al Registro General de la Propiedad en la forma y con las constancias peticionadas. A lo demás oportunamente. Notifíquese: (Expte. Nº 908/07). Todo previo acompañe boleta colegial. Fdo. Dr. Marcelo Ferrare, Juez Dra. María Celeste Rosso, Secretaria. - Venado Tuerto, 13 de agosto de 2010 - Marcelo Raúl Saraceni, Secretario Subrogante.

S/C 109120 Ag. 25 Ag. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, Primera Nominación, Dra. María Celeste Rosso - Secretaría del Dr. Marcelo Saraceni, dentro de los autos caratulados: MENNA MIGUEL s/Declaratoria de Herederos - Letra M - Nº 756/2010, se cita, llama y emplaza a herederos de Don Miguel Menna L.E. Nº 6.094.280, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. - Venado Tuerto, 12 de agosto de 2010. - Marcelo Raul Saraceni, Secretario Subrogante.

\$ 15 109058 Ag. 25 Set. 7
